

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 2 de Agosto de 1934

NUMERO DE HOY 5.499

El agrarismo - Derecho agrario

II

La política agraria del siglo diez y ocho y comienzos del diez y nueve tendía a conquistar la libertad de la propiedad rústica hasta entonces vinculada y estancada, substraída a la libre circulación y comercio.

Las leyes emanadas de las Cortes de Cádiz decretaban esta libertad de la propiedad terrícola. Más las leyes desvinculadoras y desamortizadoras, lejos del carácter esencialmente democrático que se proponían, fueron causa de que los ricos comprasen a bajo precio los terrenos de desamortización, produciéndose los grandes terratenientes o latifundios, devengando rentas pingües, con las cuales, sus propietarios abandonaron la vida rural y con este absentismo decayeron los cultivos. Otro hubiera sido el porvenir del agrarismo hispano si la tierra desvinculada se hubiera repartido entre los Municipios de su pertenencia, los cuales hubieran redistribuido entre los verdaderos campesinos.

Los resultados calculados con la aplicación de la política hidráulica, iniciada en el último decenio del siglo diez y nueve, son todavía apenas eficientes; y es que en España, la construcción de las obras alcanzan tal longevidad, que si los proyectos llegan a terminarse, alcanzan presupuestos notablemente superiores a los primitivamente consignados. Algunos de estos proyectos, como los de la Confederación del Duero, han adquirido la actividad, y es de esperar no trascorra mucho tiempo sin que sus bienhechores efectos se note en una parte de España.

La política agraria del siglo diez y nueve produjo la repartición de la tierra en latifundios y minifundios con los absentismos consiguientes y como consecuencia una explotación deficiente del agro hispano, que ha contribuido al paro campesino hoy notado.

Según el señor Sánchez Ro-

mán, la concentración de las tierras da como resultado una organización económica de explotación a veces rudimentaria, el cultivo se hace más deficiente y no se encuentra ocasión de colocar el número de jornaleros que fuera debido.

Se cita la disposición del Gobierno italiano, mandando a todas las explotaciones agrarias, que el Empresario de ellas debe ordenar su economía de tal modo, que en todo momento de trabajo a un cupo de personas. El empresario que no sepa hacer esto, no merece la consideración y trato de tal.

Dadas las condiciones climatológicas españolas, de las cuales dependen las épocas en que se realizan las faenas del campo, dan lugar a que una parte del año, el número de braceros sea excesivo, originando el paro consiguiente. En tanto que en otros meses, especialmente durante las temporadas de recolección cereal, a mediana que sea la cosecha se nota escasez de obreros, obteniendo éstos un sobre jornal en algunos pueblos, en faenas extrañas a la recolección cereal.

Una de las causas que contribuyen al paro campesino es el gran número de mujeres y niños que, ante los jornales elevados, se dedican especialmente a las labores hortícolas.

Obedece también el paro campesino a la deficiente organización de la propiedad y a la economía agraria mal ordenada. La propiedad, que está fundada en un instinto de conservación humana, encuentra su raigambre más profunda en el país rural. La propiedad de la tierra, tal como está organizada, produce parásitos sociales, en tanto que algunos que trabajan sus glebas no alcanzan una vida digna. La propiedad de la tierra está mal repartida; económicamente considerada hay que realizar una redistribución y esta debe constituir la base del moderno derecho agrario.

MIGUEL ANCIL.

Los futuros presupuestos del Estado

Demuestra la Orden del Ministerio de Hacienda al dictar las normas para la confección del nuevo presupuesto del Estado, que conoce perfectamente su titular y muy en el fondo, la excesiva burocracia que existe en las dependencias ministeriales y negociados, que no tienen mas finalidad que el entorpecimiento y dilatación continuada de trámites, lo que hace interminable la resolución de asuntos administrativos, pero que son el medio que justifica el sostenimiento de cargos que ningún rendimiento nacional producen, pero sí representan cargas exorbitantes al Estado, que le causan grave daño en su presupuesto, restándole eficacia en sus valores positivos y hasta le coloca en situación decadente, que es el principio donde se inicia su debilidad precursora de inminente ruina.

Efectivamente que sobran muchísimos trámites burocráticos, que sería, no ya de conveniencia suma simplificarlos, sino mas bien suprimirlos de nuestra legislación tan copiosa como embarrullada y deficiente, aunque para ello hubiera necesidad de recurrir a la supresión del personal afecto, por el procedimiento de excedencia ya implantado, a base de fijarle sueldo regulador que se establezca, compensador de derecho adquirido que no pueden vulnerarse, para llegar a su completa extinción.

Es muy necesaria una poda inmediata y radical que acabe con las gratificaciones y sueldos que actualmente disfrutan los cuerpos privilegiados, ya que tuvieron la gran suerte de estar dirigidos por hombres de estado, que se sintieron altruistas en los procedimientos y con demasiada largueza a su favor, mientras que otros funcionarios, no menos honorables y prestigiosos y con merecimientos que en nada discrepan de los que ellos se apuntan en el haber meritatorio, se hallan esperando el maná substancial que nunca llega, a pesar del derecho indiscutible que encarna la compensación y otorga el premio, por nada, ni por nadie discutido.

Si el Ministro de Hacienda con sus buenas y acertadas disposiciones, secundado en su labor por los demás titulares que se hallan al frente del Gobierno que nos rigen los destinos de la nación, llegaran a la confección de ese presupuesto ideal sugerido en su mente, introduciendo las economías en su plan concebidas y de inmediata aplicación a las diferentes dependencias de la administración pública, no habrá seguramente ciudadano consciente que se oponga a obra magna de resurgimiento; no tendrá más detractores que aquellos enemigos irreconciliables del orden y de la disciplina social, que se vanaglorian al contemplar desde los puntos de vista estratégicos que ocupan sus huestes demolidoras, toda obra de tendencia opuesta a sus principios, por beneficiosa y altruista que sea en su conjunto de pensamientos; pero en cambio merecerá el aplauso sincero y leal del país, que ansioso de justicia, espera sonar la hora de paz tan quebrantada por las circunstancias de los tiempos y será el que aprueba con su asentimiento, la conducta de esos hombres honorables, que, mirando atentamente a España y sin otro fin partidista que el de honrarla y servirle con lealtad y sin traición, acometen la empresa difícil de su engrandecimiento y prosperidad.

Trabajo impropio lleva consigo la reorganización de los servicios públicos que se pretende implantar en la Ley presupuestaria, y dificultades han de oponerse a su realización, basadas quizá en ese maremagnum de disposiciones que se contradicen entre sí; pero los buenos propósitos del Gobierno y la necesidad de coadyuvar en esta obra de saneamiento económico, que han de secundarla todos los hombres de buena voluntad que ostentan representación parlamentaria, si es que sienten verdadero patriotismo, posponiendo la idea que nada significa, con la necesidad imperante que aprisiona y envilece los valores nacionales hará que se la encauce por derroteros que la conduzcan al fin propuesto, por ser la solución única factible y de positivos resultados.

IGNORAMIUS.

Lea V. Noticiero de Soria

Reformas en la Segunda Enseñanza

Cada asignatura del Bachillerato tendrá un programa único

Se prohíbe al profesorado la imposición de libros de texto.

Se ha facilitado a la Prensa copia del siguiente decreto:

Por todo lo espuesto, a propuesta del ministro de Instrucción Pública vengo en decretar:

Artículo primero.—Los alumnos de enseñanza libre y colegiada sólo podrán matricularse y examinarse en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza.

Los alumnos libres y colegiados que se matricularon en la convocatoria ordinaria del mes de Junio último en los Institutos Elementales y Locales y en los colegios subvencionados y tengan pendientes de aprobación asignaturas matriculadas, se examinarán en la convocatoria extraordinaria de Septiembre en cualquier Instituto Nacional de la provincia donde radique el Centro a que estaban adscritos, con opción a escoger entre el programa de éste último o el del centro elegido para el examen.

Artículo segundo.—Los alumnos oficiales de los Institutos Locales y Elementales y los de los colegios subvencionados se examinarán en los centros donde estén matriculados, ante un Tribunal constituido por el profesor de la asignatura en el mismo y dos catedráticos de Instituto Nacional para cada una de las secciones de Ciencias o Letras. En la enseñanza especial de Dibujo, actuará con el profesor de la asignatura uno de los catedráticos de Letras y otro de los de Ciencias. Oportunamente dispondrá el Ministerio la forma en que han de ser designados dichos catedráticos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, estos Centros podrán solicitar y obtener del Ministerio autorización para que sus alumnos oficiales puedan ser examinados en cualquier Instituto Nacional de la provincia respectiva.

Artículo tercero.—Los alumnos de los colegios de enseñanza privada habrán de examinarse necesariamente en un Instituto Nacional de la provincia donde esté la residencia del colegio.

Artículo cuarto.—El importe total de los derechos de tres pesetas en metálico que abonan todos los alumnos por cada asignatura, los de cinco pesetas por asignatura que abonan los no oficiales y los de conmutación, convalidaciones, reválidas y recargos de matrículas recaudados por los conceptos que en la actualidad son percibidos en metálico, se distribuirá entre los catedráticos, encargados de curso, profesores especiales auxiliares, ayudantes y suplentes, por partes iguales entre los de todos los Institutos Nacionales de España, en las proporciones fijadas por el apartado octavo de la orden de 21 de Noviembre de 1932 y artículo segundo de la de 13 de diciembre de 1933, mientras no se dicte otro sistema de distribución.

Artículo quinto.—El profesorado de los Institutos Locales y Elementa-

les y el de los colegios subvencionados cobrará, así mismo y en igual proporción que la determinada por las disposiciones citadas en el artículo anterior, los derechos que le correspondan de lo satisfecho por los alumnos oficiales matriculados en estos centros.

Artículo sexto.—Con los derechos de formación de expedientes de los alumnos de ingreso y libres los de certificaciones, traslados de matrículas, derechos correspondientes al centro por expedición de títulos, copias de partidas de nacimiento y cualesquiera otros de Secretaría, se formará otro grupo de ingresos cuyo importe se distribuirá en la forma que se detallará oportunamente.

Artículo séptimo.—Se publicaran las normas necesarias para que las cantidades recaudadas por estos conceptos se distribuyan por una Junta económica que se constituirá por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para el cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo octavo.—Quedan suprimidos en los Institutos Nacionales Locales, Elementales y colegios subvencionados de Segunda Enseñanza los servicios docentes de repetición y repaso, establecidos en las permanencias con arreglo a los artículos 15 y 16 del real decreto de 25 de Agosto de 1926, sustituyéndose por ejercicios prácticos y servicios gratuitos de biblioteca, que se establezcan en los centros de cultura, en los mismos locales o en otros que resulten confortables y hagan grata al alumno la estancia en ellos. Queda suprimida en consecuencia la percepción de cuotas voluntarias mensuales, destinadas a sostener los cursos de repaso.

De las cantidades que se abonen para estos gastos de educación y cultura se dedicará una parte al sostenimiento de la biblioteca, y el resto en la proporción que se determinará a los gastos de laboratorio y a los que ocasionen las practicas.

Artículo noveno.—A partir del curso 1934-35, cada una de las asignaturas del bachillerato tendrá un programa o cuestionario único, que, previos los asesoramientos que estime necesario utilizar, redactará y publicará el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo décimo.—Se prohíbe al profesorado la imposición de libros determinados de texto, de lectura y de traducción, así como la utilización de cuadernos y mapas de factura determinada.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será severamente sancionado por las autoridades académicas y en último término por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Artículo undécimo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este decreto.

Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas.
desembolsado 51.355.500
Reservas 65.208.261,45

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

Sucursales en la Provincia:

Soria - Agreda - Burgo de Osma

400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

TIPOS DE INTERES

Desde el 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100 anual

II. OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas. .3'50 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100 anual

Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100

Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100

Regíran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazos.



El excelente

Nitrato de Cal IG

ESTE AÑO EL MAS BARATO DE TODOS

PARA CONSULTAS TÉCNICAS:
CONSULTORIO AGRONÓMICO
DE LA
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID Calle El 12 de Abril, 2
D. Emilio Bidegain Prieto

Representante regional:



CITROËN

Agente Oficial

Exposición, recambios y accesorios

Caballeros 27 Teléfono n.º 161

Garajes y talleres MAR-

MULLETE número 2

Teléfono, núm. 6

Godofredo de Marco

Automoviles de lujo de 5 á 40 asientos para alquilar

Avisos en su Administración VADILLO, NUM. 17
Teléfono, núm. 146 y 122

SORIA

DE PALIQUE

Tarda mucho Eufasio en llegar a la charla que con frecuencia entablamos en los soporales antes de tomar una cerveza y supongo, que los asuntos algo interesantes le deben retener en el círculo político o en alguna reunión de amigos que estos días cuchichean mucho, poniendo los ojos en blanco.

—Ya viene y parece algo preocupado el entrecejo—

¿Cómo estamos Eufasio? ¿traes interesantes noticias?

No me digas nada, Bartolo; me trae intrigadísimo ese capítoste de «Ego Sum» que nos trata a los que no creemos en el republicanismo de Gil Robles de deficientes mentales y yo creo que no hay motivo para tanta exageración.

La exageración es la vuestra, pues a pesar de las pruebas de fidelidad y de servicios generosos que ha realizado Gil Robles por la tranquilidad y bienestar de la república, todavía os creéis en derecho de pedir atestados fehacientes de la probidad y sinceridad de sus convicciones. ¿Habéis exigido por casualidad a muchos de los que hoy figuran en los partidos de la izquierda testimonios irrecusables de la sinceridad de sus nuevas convicciones?

No los hemos reclamado, pues era suficiente su alistamiento en el partido para reconocerlos como leales y fieles a los compromisos que contraían.

Sois muy ingenuos y muy confiados. Esa ingenuidad y confianza se hecha de menos cuando se ventila la cuestión de Gil Robles y su partido y no se explica suspicacia tan extraña y quisquillosa sino en personas maníacas y desequilibradas. Por tanto no te extraña que os pongan esos calificativos.

No quisiera más que saber quien es el cura o fraile atrevido que emplea motes tan denigrantes para darme buena cuenta de él.

¿No seas brabucón! si un puñetazo de uno de ellos te hace cisco... ¿crees que sea cura o fraile el que ha escrito la inconveniencia mencionada?

Por la firma en latín, que no puede ser puesta según dicen sino por curas y frailes.

Yo os creía más listos y sabios en levantar la caza; pero veo que sois romos de nariz y maldita la gracia que tenéis para humear y allegar la caza. Hay muchos que saben de esas cosas y no necesitan invocar a los santos para resolver las dudas y explicar vuestros gatuperios. En nuestros partidos de izquierda no hay embrollos y celajes sino diaphanidad en todas las actuaciones, pues lo hacemos a la luz y claridad del día.

No será por no decirlo y proclamarlo a todo viento. Sin embargo las conjuras no terminan y se emplean cualesquiera circunstancias para entorpecer la labor del gobierno y esterilizar las medidas y providencias del

poder ejecutivo. Sino dime ¿a qué obedecen las formaciones militares de las juventudes socialistas e izquierdistas? ¿que designios abrigan al hacer ostentación de su marcha marcial y de su número?

Son expansiones de la juventud que desea vigorizarse con el ejercicio físico y adquirir el hábito del orden y de la sujeción.

Extraña al más lerdo que un mero capricho de juego y de deporte motive la concentración de núcleos importantes de jóvenes que se dediquen a rigurosas evoluciones acompañadas.

Son los nuevos juegos y a la juventud hay que dejarla que siga su camino, porque es activa y generosa.

No niego ni rechazo esa verdad. La juventud es generosa por cuanto se deja llevar del corazón más que de la inteligencia y es activa por abundancia de energías y de calor, no obstante hay juegos y deportes de gran peligro por deformar el espíritu del joven e inclinarlo por la pendiente de la violencia y de la lucha desenfrenada.

Necesitamos formar jóvenes de empuje que den su pecho cuando haya que librar una batalla social y apoderarse de la fortaleza de la Bastilla.

Ahi esta el gran error de las izquierdas, en mantener el espíritu de revolución y de revuelta como medio de apoderarse de las llaves del Poder. La zozobra y la inquietud invaden las capas de la sociedad y en el ambiente de desconfianza y temor no es viable el progreso ni el desarrollo de la industria y comercio, por lo mismo la Autoridad debe imponerse y castigar esas actividades peligrosas antes que originen días de luto y de vergüenza.

¿En donde queda entonces la libertad y la propaganda de las ideas? Vosotros, las derechas siempre estais en la caverna con diez siglos de retraso.

Aunque estemos en la caverna no nos falta el sentido común y sabemos adaptarnos a las circunstancias; vosotros, las izquierdas añorais la vida de la selva y os refocilais en las escenas macabras y espeluznantes de las orgías sangrientas. Allá vosotros. Nosotros llevamos el sentido de la vida y del progreso....

Luis Corral

FORD

Automovil universal

Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE

GONZALO RUIZ
SORIA

GRAN OCAISION

Para comprar muebles baratos de madera limpia y seca, dirigirse a la CALLE DE LAS LAGUNAS, 1, dupdo., SORIA.

Armario con luna.	50 pesetas
Aparadores con cristales	35 »
Cómodas.	25 »
Mesillas.	6 »
Mesas redondas de cualquier tamaño.	8 »
Lavabos.	16 »
Baulés con patas.	9 »
Maletas.	10 »

Caso de no tener a gusto del cliente se lo haria a medida.

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

Eduquemos a nuestros hijos!

¿Qué es educar?

Educar es enseñar al niño el secreto de la vida. Es enseñarle a convertirse en una buena persona y a vivir honradamente.

Aprendiendo todo, se aprende la dignidad, y la dignidad es quien despertará en su conciencia el arte del bien que, cultivandole lo alejará de todo mal.

LA LIBERTAD

No pocas madres sueñan para su hijo varón con un empleo o carrera que pueda remunerarle las mejores ganancias.

Para la hija mujer sueñan con un matrimonio aventajado, que las convierta en ricas y cómodas señoras.

Pero estos son sueños vanos y vulgares, porque no hay que desear para los hijos la esclavitud, sino la libertad.

Un matrimonio por dinero y sin amor, encadena y humilla a la mujer. Un empleo para el hombre es el medio de cortarle todos los caminos que le conduzcan al ideal.

A los hijos hay que educarlos para la libertad. El hombre es el único ser capaz de libertad, y es ella la mejor defensa de la vida y el más seguro progreso.

La naturaleza nos demuestra a cada instante que el hombre es libre.

Nace un niño, muere la madre y la naturaleza demuestra que el pequeño ser es libre, puesto que sigue viviendo.

Esto prueba que desde pequeño el hombre puede bastarse a sí mismo. La libertad sirve de propia defensa.

El hombre libre lleva consigo su ley y su medida y sabe encontrar su camino, cualesquiera que sean las circunstancias en que se encuentre.

De dos cosas debe estar convencida con firmeza inquebrantable una madre: debe renunciar lealmente a todo derecho de propiedad sobre el hijo, y educarlo para sí mismo y para su propia verdad, y no para realizar los ensueños de ella, ni mucho menos para lucrar con él.

La libertad sólo nace en el dominio absoluto de sí mismo. Antes de infundirlo al hijo, es menester que la madre lo sepa y lo practique para ella misma.

Debe, pues, la madre ser muy severa con el niño, a fin de enseñarle, desde que empieza a andar y a hablar, lo que vale el dominarse.

Luego, poco a poco, podrá dejar las riendas más sueltas, y hacer comprender al niño sus propias faltas, tratarle con indulgencia y procurar despertar en él los sentimientos del propio deber y de la propia responsabilidad.

Para que el niño aprenda a ser libre hay que comenzar por escuchar sus charlas, por responder a sus preguntas y por tomar en serio sus tonterías de adolescente; con ello se le da derecho y expansión, poniéndole en situación cómoda frente a los grandes; lo que es ceder la primera libertad al pequeño.

Acostumbrado a ella, llegará a hombre siendo dueño absoluto de sus actos.

Hijo o hija, igual trato deben recibir. Se impondrá la ley del trabajo en sus días, ya que el trabajo es uno de los caminos que mejor y más directamente conducen a la libertad del porvenir. Luego, si el hijo tiene capacidades, será hombre de empresas; si no las tiene, él sólo se encaminará hacia el empleo bien o mal remunerado.

La hija libre podrá trabajar, hacer un matrimonio de amor en fin, conducirse por sí sola a donde ella se sienta capaz de hacerlo.

Y todo esto sucederá porque esos seres, habituados desde pequeños al conocimiento pleno de la palabra libertad, caminan con la frente erguida, confiados en sus propias fuerzas y seguros de que poseen un total control sobre sus acciones. La libertad es algo imprescindible para la vida de todo ser que contrae ese derecho desde el día mismo en que nace.

En Gobernación dicen de madrugada que es completa la tranquilidad

El ministro de la Gobernación manifestó ayer a los informadores que carecía de noticias.

La tranquilidad, como ustedes pueden ver—dijo—es absoluta en Madrid y lo mismo ocurre en el resto de España.

El día rojo

Las medidas del Gobierno impiden un movimiento, que los sediciosos dicen que no estaba preparado

A primera hora del día de ayer comenzaron a tomarse las medidas de precaución acordadas por la Dirección General de Seguridad.

Se montaron servicios de vigilancia en determinados centros y servicios públicos y en especial en las fábricas de gas y electricidad, estaciones del «Metro» y tranvía y en los registros de agua.

El palacio de Comunicaciones y la Telefónica quedaron custodiados por la fuerza pública en previsión de que se pretendiera una alteración de los servicios.

Durante el día patrullaron por los barrios extremos de la ciudad numerosas parejas de la Guardia Civil y rondas volantes de guardias de asalto recorrieron los núcleos de población más importantes.

La Aristocracia del FILM

Presenta el domingo 5 de Agosto en el

Teatro Principal

la graciosa producción EN ESPAÑOL

LA LLORONA

O

Maldición de mujer

¡Gran éxito!

En la provincia de Valladolid las tormentas han causado grandes daños en los poblados y en el campo

VALLADOLID.—En toda la provincia se registraron anteayer violentas tormentas.

A las seis de la tarde se avisó desde la estación de Mota del Maqué, anunciando que estaba inundado y que se derrumbaban varias casas.

El gobernador, los periodistas y una camioneta de fuerzas de Asalto marcharon inmediatamente con dirección de dicho pueblo.

Al llegar a las inmediaciones del de Vega de Valdetronco, la carretera estaba cortada por las aguas y el pueblo anegado.

Los guardias de Asalto salvaron heroicamente, a nado, a dos labradores que habían quedado aislados y que corrían serio peligro de ahogarse.

El salvamento hubo de hacerse a nado por haber intentado tres o cuatro procedimientos sin resultado.

También en este pueblo fueron destruidas algunas casas.

El gobernador y su acompañamiento se trasladaron a Tordesillas, desde donde comunicaron con Mota del Maqué y les dieron cuenta de que se habían derrumbado ocho casas, pero que, afortunadamente, no se habían producido desgracias.

Las cosechas han quedado totalmente perdidas en varios pueblos, entre ellos Villabarba, Gallegos de Hormija y otros cercanos, donde la magnitud de la catástrofe es desoladora.

El gobernador ha teleografiado al Gobierno pidiendo urgentes auxilios económicos.

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo

Fernández y Canival MALAGA

De venta en todas las buenas farmacias.—SORIA

Agricultura y unión

Es preciso tener en cuenta el enorme desarrollo que toma la producción por medio de la asociación.

GRAELL

En efecto, es puramente indiscutible el influjo y magna importancia de las asociaciones en la vida agrícola. Y no solo en la producción, (principalmente), sino en las diversas ramas de las actividades Agrícolas.

La idea de las asociaciones va convirtiéndose día tras día en una urgente y realizable necesidad, porque el individualismo, reconocidas las condiciones actuales de la vida, es el más funesto y entorpecedor obstáculo en el camino de ver cumplidas las legítimas aspiraciones agrícolas.

¿Que puede hacer un solo individuo, aislado, reducido a sus solas fuerzas? ¿Que puede hacer el modesto agricultor al ver escasamente remunerado el fruto de su trabajo o sus campos azotados por las inclemencias de los elementos atmosféricos?

Mas aun se acrecienta la idea de la unión cuando tiene que recurrir a préstamos para sobrellevar sus necesidades habituales, y sin embargo, los pagarés de la usura siguen azotando los campos.

Tal es el medio en que, generalmente vive el campesino. Es menester por eso mismo que unidos todos sus esfuerzos en una sola idea y bajo una misma voluntad contrerengan los reveses de la vida y las contradicciones de la fortuna.

En la clase agrícola, ahora más que nunca se siente la imperiosa necesidad de la unión. La asociación es la resultante de la cordialidad entre los hombres estinguendo el odio y levantando los corazones.

La asociación aumenta, dirige e intensifica las fuerzas conglomeradas en la asociación, pues así como los ciudadanos unidos bajo la égida protectora de las leyes y de la libertad y por medio del sufragio han conseguido ejercer una soberanía, es también menester en el pueblo agrícola la vinculación personal de los agricultores, creando medios de prevención contra los fracasos de la vida, renovaciones agrícolas, nuevos métodos y mejoramiento del cultivo etc. etc.

La unión entre los agricultores, repetimos, es en los actuales momentos altamente necesaria y sobradamente reconocida su importancia.

La asociación sería el portavoz de sus intereses; fiel y genuino representante cerca de los poderes públicos en sus aspiraciones.

Sin embargo, todavía hay más; la producción se encuentra en un lamentable y desconsolador estado. Las frecuentes importaciones en nuestro suelo producen la depreciación de nuestros productos cuya producción esta mal organizada. Pero para conseguir un mejoramiento en nuestra producción no basta la obra de un individuo, no puede nada, es necesaria la obra de todos, la cooperación en la empresa, pero aquí tropezamos con el principal obstáculo: la formación de legiones de agricultores.

Hay una gran oposición hacia las asociaciones, que contrasta sumamente con los beneficios de las mutualidades. El escaso conocimiento que tiene el agricultor de la eficacia y potencialidad de la obra es, decimos una vez más, el obstáculo más funesto en la creación de asociaciones. Considera el campesino que estas empresas son superiores a sus fuerzas y arrastrado de esa falsa idea no intenta levantarse siquiera del bajo nivel en que se halla colocado.

Es pues menester destruir esa idea y llevar al ánimo del campesino la convicción contraria, la consecuencia de su peculiar valer.

Entiquio Tejedor.

El nuevo regimen de alcoholes

El Consejo de ministros, después de una reñidísima discusión por vez primera desde su constitución, tuvo una votación y fué para aprobar una propuesta de don Cirilo del Río, referente al problema de los alcoholes.

Segun el ministro, el acuerdo adoptado por el Consejo beneficia a la producción nacional y abre nuevos horizontes para la colocación de la uva.

Por dicho decreto; se obliga a la Campsa a consumir doscientos mil hectolitros de alcohol para mezclar con la gasolina a fin de producir el carburante.

De los doscientos mil hectolitros, ciento setenta y cinco mil serán procedentes de alcohol de melaza y el resto de la vinificación.

Los fabricantes quedan obligados a tener un stock de primeras materias, equivalentes a quince días de trabajo.

Los alcoholes adquiridos a precios elevados podrán revertir al Estado así como el excedente de la producción de la melaza; pero siempre a precio no inferior a doscientas veinticinco pesetas el hectolitro.

Así se conseguirá regularizar el mercado y resolver los problemas remolacheros y vitivinícolas.

La Exposición del V Congreso Nacional de Riegos

El V Congreso Nacional de Riegos, que se va a celebrar en Valladolid el próximo mes de septiembre, tendrá su complemento en una gran Exposición de maquinaria agrícola, productos de la tierra y la ganadería, planes y proyectos de riego, materiales y construcciones relacionadas con las obras hidráulicas y el regadío, etc.

Dentro de la Comisión ejecutiva del Congreso se ha constituido un Comité, que se ocupará especialmente de organizar con todo cuidado tan interesante certamen.

La Exposición del V Congreso Nacional de Riegos habrá de ser por el esfuerzo conjunto de todos, la coincidencia de actividades y la concurrencia de las diversas comarcas españolas, una expresión brillante de la obra desarrollada por el Estado y los planes futuros de la comarca técnica nacional, de la meritoria acción llevada a cabo por Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras oficiales, Sindicatos Agrícolas y otras entidades; de la iniciativa privada, que ofrece también ejemplos admirables; del progreso y posibilidades de nuestra industria, y del gran problema de la Agricultura española, que alienta en sus inquietudes presentes la promesa de un seguro porvenir.

Las recompensas establecidas para premiar a los expositores, son las siguientes: Diploma de honor. Medalla de oro. Medalla de plata y Mención honorífica.

El reglamento de la Exposición, que acaba de ser publicado, consigna toda clase de detalles acerca del arrendamiento e instalación de los stands y regimien interior del certamen. El Comité ejecutivo procurará su mayor difusión, remitiendo ejemplares, fichas de inscripción y toda clase de detalles a quienes lo soliciten de las oficinas del V. Congreso Nacional de Riegos (Ayuntamiento de Valladolid, Teléfono 2664).

Por las primeras impresiones recibidas, promete ser extraordinaria la concurrencia de centros oficiales, granjas agrícolas, sociedades constructoras, casas comerciales, agricultores y ganaderos etc. La asistencia al Congreso de técnicos, especialistas y profesionales de toda España y de algunos países extranjeros, garantiza a los expositores un público selecto y entendido. Por su parte, los futuros congresistas encontrarán en la Exposición un nuevo aliciente, una ampliación de su labor y un testimonio de la significación del V. Congreso Nacional de Riegos.

El Duce ha dicho...

«No debe olvidarse que los estados están más armados que en 1914»

Paris.—En un artículo exclusivo para la revista «Informations Economiques et Politiques», Mussolini declara: «No deberá olvidarse que los Estados europeos están hoy más armados que en 1914. Solamente será posible evitar una nueva conflagración trezando una línea diagonal de Londres a Roma».

En los medios diplomáticos este artículo se interpreta como una invitación al señor Barthou ministro francés de Relaciones Exteriores, para que apresure su viaje a Roma fijado para octubre y que fué proyectado en un principio para la discusión del esquema de los pactos regionales, las relaciones franco-italianas en el Norte de Africa y la cuestión naval. Se cree que la actitud de Francia e Italia con respecto al problema austriaco puede sobrepasar ahora estas cuestiones.

AVISO

En la Peluquería de D. Silvanio Ballesteros «La Higienica» como en el nuevo salón de higiene instalado en el Circulo de la Amistad, por el referido industrial, pone en conocimiento del público y socios de dicho Circulo que su tarifa de precios siguen rijiendo como siempre han existido; por lo tanto no han sufrido alteración alguna.

Corte pelo caballero 0,50.
Afeitado con repaso de cuello 0,50.
Corte pelo de señora 0,60.
Lavado cabeza con secado eléctrico 1 pta.
Liciones y fricciones desde 0,50.
Los dependientes de esta casa son de **categoria.**

Ecos y Noticias

Colonias escolares

Ayer salieron para Santander los 42 niños y niñas designados a tal fin. Esta tarde llegaron a Salduero los niños de Santander, una comisión del Patronato recibirá a los profesores y niños.

Enfermito

Se encuentra enfermo hace días un pequeño hijo de nuestros estimados amigos don Isaac Diez y doña Josefa Morales.

Celebraremos que en el más breve plazo obtenga una rápida mejoría.

Enlace

En la villa de Langa de Duero ha contraído matrimonio la simpática y culta profesora de aquellas Graduadas Nieves Lerma Ortiz, con el bondadoso y culto profesor de las Graduadas de Valencia don Ismael Blas Medina.

Apadrinaron a los desposados el padre del novio don Luis Blas Navarro y la profesora de primera enseñanza doña Clementina Lerma, hermana de la novia.

La boda se celebró en la mayor intimidad por la enfermedad grave que padece la madre del novio.

Los desposados salieron para Valencia y otras capitales. Les deseamos una eterna luna de miel y felicitamos a sus respectivas familias.

Las dos plazas de la Diputación

Para cubrir las vacantes en la Sección de Administración en la Diputación de Soria, han obtenido el número 1 don Bruno Blanco, de Tardelcuende, y el núm. 2 doña Isabel Legaz, de Soria.

Cordial enhorabuena.

ROSITA MORENO

interpreta sus mejores bailes en la película

MURALLAS DE ORO

que se estrena el sábado en el **IDEAL**

Gran verbena en Covalada

En este bello pueblo de pinares se celebrará la noche del día 12 de Agosto a las diez y media, una gran verbena, alumbrada a la veneciana y en la que regalarán una hermosa becerra de raza que estará expuesta al público en los días 10, 11 y 12, fiestas de éste pueblo.

La verbena será amenizada por la Banda municipal, que tantos éxitos alcanza y que dirige el laureado farmacéutico señor Terrel.

Acudid en esa noche al encantador pueblo de Pinares en que con seguridad pasaréis encantados su noche.

La apertura de veda

En el día de ayer tuvo lugar la apertura de veda de codornices. La ley estará bien redactada, pero es un contrasentido empezar a cazar en esta región de Castilla donde estas aves están en plena cría.

En Soria desde las primeras horas del día salieron nutridísimos grupos de aficionados.

En la vega del Barrio de las Casas el tiroto fue tan nutrido como el de la toma del Monte Arruit. ¿Piezas cobradas?...

¡Que desilusión! para cobrar piezas es necesario antes, dejarlas criar.

Municipio

En la última sesión del pasado lunes se tomaron varios acuerdos importantes entre ellos el de la concesión de un solar para Gobierno civil siempre que sea un hecho la aportación del Estado.

Se nombró una Comisión especial para confeccionar el programa con motivo de la llegada a Soria de los Ministros.

La Comisión de Festejos presentó un avance del programa para San Saturno; figurando una novillada picada, con un presupuesto aceptable.

Se tomaron en consideración las proposiciones de los señores Robles y Rioja; la del primero no conceder la plaza de toros a nadie 15 días antes de nuestros festejos ni 15 días después.

La del segundo traer por cuenta del Municipio el festejo de los «Ases» que tanto agradó el pasado año.

Quedó nombrado en propiedad el 2.º maquinista de la elevadca.

El Sr. Royo Arana dió cuenta de importantes asuntos.

Fué nombrado para asistir al Congreso municipalista en Gijón, el concejal señor Sevilla.

CULTOS RELIGIOSOS

La Cofradía del Santísimo Sacramento establecida en la Iglesia de El Salvador de esta Ciudad, celebrará solemnes cultos el próximo lunes 6 de los corrientes.

A las 8 Misa de Comunión; a las once Misa solemne con sermón a cargo del R. P. Vicario de los franciscanos de esta Ciudad.

Terminada la Misa se expondrá su Divina Majestad, quedando expuesta todo el día.

La función de la tarde tendrá lugar a las seis, se rezará el Santo Rosario, Trisagio, con el cántico de El Santo Dios, terminando con la Reserva y solemnísimas salve.

El día 7, a las 8 de la mañana solemne funeral por los cofrades difuntos.

El día 8 a las seis y media de la tarde comenzará en la misma Iglesia la Novena en honor de San Roque.

Se suplica la asistencia a estos cultos.

A. M. D. G.

Confirmación de niños

Estando próxima la fecha en la que administrará en esta Ciudad el Excelentísimo Prelado de la Diócesis el Santo Sacramento de la Confirmación, es preciso los que se han de confirmar lleven escritos sus nombres, apellidos, día y año de su nacimiento y parroquia donde se bautizó.

Para cumplir esta condición se darán impresos unas cédulas en todas las Sacristías tanto de las parroquias como de las Iglesias Filiales.

Procuren los padres de los que han de confirmarse proveerse cuanto antes de este requisito.

Se confirmará en las Iglesias Parroquiales, de San Pedro, La Mayor y El Espino.

Las obras del Pantano

El Gobierno civil de Soria ha recibido una comunicación manifestando que por averías en la maquinaria se han suspendido los trabajos de construcción de la presa.

El número de obreros que quedan parados, asciende a 400. No puede precisarse de momento cuando se reanudará el trabajo.

Garganta Nariz y Oídos

Durante los días 11, 12 y 13 del mes de Agosto pasará consulta en Soria HOTEL COMERCIO Teléfono n.º 30 el especialista

Dr. E. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el doctor Hinojar.

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 7.
TRAQUEOBroncoscopia y ESOFAGOScopia

La guardia de Seguridad lleva arma larga

Las parejas de servicio del Cuerpo de Seguridad, patrullan las calles con arma larga rayada.

Afortunadamente en la Ciudad hay gran normalidad.

Janet Gaynor Warner Baxter



PADDY lo mejor a falta de un chico

Hablada en español
Próximamente en el **ideal**

Grato saludo

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos don Enrique Alonso López y a su simpática esposa doña Natividad Martín Casatorres, del Comercio de Madrid, que, en viaje de novios, han pasado unos días al lado de sus tíos, nuestros queridos amigos don Aristarco y doña Carmen.

Al reiterar a todos nuestra sincera enhorabuena, deseamos a los jóvenes esposos venturas sin fin y feliz viaje a las capitales de Zaragoza y Barcelona que, entre otras, piensan visitar.

La verbena de anoche

Con una temperatura agradable se celebró anoche la gran verbena anunciada en la Plaza de toros. La animación fué extraordinaria luciendo encantadoras señoritas, preciosos mantos de Manila.

La Banda Municipal amenizó el festival.

Viajeros

HAN LLEGADO:

De Madrid don Joaquín de la Gándara y familia; de dicha capital para Quintana Redonda don Gregorio González de Gregorio, para Hinojosa el Conde de la Puebla de Valverde y familia, doña Amalia Garrido Sanz, viuda de Castro y hermanas Sta. Pilar y Mercedes.

HAN SALIDO:

Para el Royo D.ª Maria Moreno; para Madrid D. Guillermo Herrero.

Teatro Principal

Seguendo la Empresa de este Coliseo con la norma de presentar cintas de éxito mundial y de elevado costo, a pesar de encontrarnos en plena temporada de verano anuncia para el domingo la magnífica producción en español «La llorona o maldición de mujer» film de gran interés tanto por su argumento fuerte e interesante como por su presentación y feliz interpretación.

Cine Ideal

El sábado se estrenará en éste salón la extraordinaria producción Fox «Murallas de oro», interpretada por la encantadora Sally Eilers y el joven galán Norman Foxter. Es un argumento muy moderno que ha sido encuadrado en lujosísimos escenarios, y que por esto mismo y el enorme interés de la trama hace que la atención del espectador se mantenga tensa desde la primera escena.

La conocida novela «Paddy, lo mejor a falta de un chico» que tan universal renombre ha adquirido, ha sido llevada al cinema.

El domingo tendremos ocasión de verla a través de la interpretación realmente prodigiosa que hacen de los principales papeles, los conocidos astros de la Fox Janet Gaynor y Warner Baxter. Es la historia sentimental mejor hecha de estos últimos tiempos y de su éxito en Madrid dá fé el hecho de haberse mantenido durante cuatro semanas en el cartel del Alcazar. Paddy, «Lo mejor a falta de un chico», está dialogada en español.

CLINICA DENTAL Victor Higes

Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Teatro 1, 2.º **SORIA**

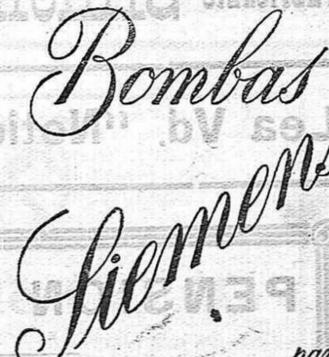
Escultor BARRAL Marmolista

Talleres: Pasaje Romero 10 MADRID
Sucursal: Caballeros 6 SORIA

Se hacen toda clase de trabajos en piedra y mármol. Especialidad en obras para cementerio.

Erupciones DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con
Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias



para riegos, casas e industriales.
Presupuestos sin compromiso Siemens Industria Eléctrica S A
Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337
VALLADOLID

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID
Plaza de Canalejas núm. 1

Capital autorizado 200.000.000 pesetas
desembolsado 100.000.000
Reservas 54.192.985

SUCURSAL EN SORIA

CANALEJAS, 25 y 27 - Teléfono 139

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca Operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 2 por 100

II. OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas... 3'50 por 100 anual

B) IMPOSICIONES

Imposiciones al plazo de 3 meses..... 3 por 100 anual

Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100

Imposiciones a 12 meses..... 4 por 100

DISPEPSIA DOLOR DE ESTÓMAGO ACIDEZ VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS DILATACIÓN Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable.

ELIXIR SAIZ DE CARLOS

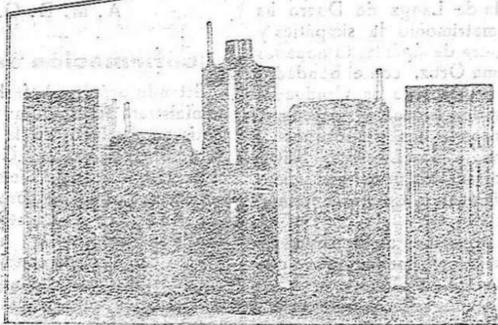
CINE IDEAL - El Salón de Moda

Calzados masculinos

J. SANTAMARIA

Autógenas
Calefacciones

Cº de Logroño.
Teléfono 81.
SORIA.



Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

Anúnciese V. en NOTICIERO

Exhalador WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español. Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.
CALIENTA - REGENERA AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFUMADA - HIGIENIZA - DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PÚBLICA - DE FÁCIL USO Y MANEJO
Estuche 100 Exhaladores WOLFF. 25,50 ptas. franco portes. Pagos CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE - BANCO
E. MARTZ Apart Co. Central 935 MADRID (España)
M. HEROS 83 1.º derecha

OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772
VINOS FINOS DEL PUERTO Y JEREZ
Puerto de Santa María (Andalucía)
Amontillado fino Coquintero. Amontillado Fino
- Quinta. - Quina Osborne, Solera Imperial -
Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN



Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias
España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

PROPIETARIOS

El mejor purgante conocido. - Aguas minerales naturales de

Vinda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

ALMACEN DE VINOS
DE
VALENTIN RUIZ
Aguirre 1 (Ensanche). - SORIA
Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas
Consultad precios

ARMERO y BRONGISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. Andrés Pascual.
Plaza Mayor 8 SORIA.

Jabones "ASEO"
SON LOS PREFERIDOS

Fabricante Simón Sainz - SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS
Y
FES DE VIDA

de venta en la imprenta
de este periódico -

Lea Vd. "Noticiero de Soria,"

PENSION NUMANCIA

Esmerado servicio para fijos y viajeros a precios económicos; cubiertos a 2,50 pts., pensión completa desde 5 pts. cubiertos por abono a 2 pts.

Mozo a todos los Trenes y coches de línea.

Canalejas 9, 2.º SORIA 28-27

Bar "Ford,"

FAUSTO HORTELANO

Café, licores, aperitivos, especialidad en bocadillos desde 0'20. todos los días esquisitas cortezas

Plaza Mayor 14 SORIA

NOTA. - (Esta casa cierra a la una de la mañana).

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Reservas.... 6.768.904

SUCURSALES
Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe-Balaguer-Barbastro - Burgo de Osma-Galatayud-Caminreal-Caspe-Daroca - Ejea de los Caballeros-Fraga-Huesca-Jaca-Lérida-Madrid-Molina de Aragón-Monzón-Sariñena-Sorbe-Sigüenza-SORIA - Tarazona-Teruel-Tortosa-Valencia

Agencia en Ademuz
Oficina de cambio en la Oficina Internacional de Canfranc
BANCA - BOLSA - CAMBIO

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta de Banco Hipotecario de España, libre de comisión.

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES
A la vista..... 2 por 100 an
I. OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas... 3 y medio p 100 anual.

B) IMPOSICIONES
Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100 anual
Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100

Regiran para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.